

El pasado viernes, 24 de septiembre, quedaba aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia la vuelta al escenario de “**presencialidad plena**” sin distancia de seguridad entre alumnado a partir del día 4 de octubre. Se trata de una excelente noticia, más aún, en el caso del Máster en Abogacía que es esencialmente práctico.

Por lo tanto, el Máster pasa a ser totalmente presencial como el resto de las titulaciones de la Universidad, lo que significa que:

-Las clases se desarrollarán de manera presencial sin necesidad de que los estudiantes guarden distancia de seguridad; esto es, pueden ocupar puestos contiguos, no existiendo limitación de aforo más allá de la capacidad total del aula.

-Se dejan de retransmitir las clases. La asistencia se acredita mediante la firma en el listado que en cada clase será entregado.

-Existen unas normas de obligatorio cumplimiento para mantener esta presencialidad:

i) el uso de la mascarilla es obligatorio; y ii) puertas y ventanas deben permanecer abiertas en todo momento.